



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE MONTALVO**

Registro Oficial N° 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

Temario de Rendición de Cuentas 2025

1. ¿Qué acciones ha realizado el Señor Presidente con respecto al proyecto: **Construcción de Una Unidad Básica de Saneamiento (UBS) en la Comunidad Intercultural de la Cabecera Parroquial de Montalvo**, ¿qué garantía técnica se mantiene activa ante posibles fallas?

Bajo la gestión de la actual administración, se informa que el proyecto "**Construcción de Una Unidad Básica de Saneamiento (UBS) en la Comunidad Intercultural de la Cabecera Parroquial de Montalvo**" ha cumplido satisfactoriamente con todas las etapas contractuales.

- **Finalización de Obra:** Los trabajos físicos fueron concluidos conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
- **Recepción Definitiva:** Se comunica a la ciudadanía que ya se ha suscrito el **Acta de Recepción Definitiva**. Este documento legal certifica que la obra fue entregada a entera satisfacción del GADPRMO, tras haber superado el periodo de prueba desde la recepción provisional sin que se presentaran observaciones técnicas sustanciales.

A pesar de que el acta definitiva ya está firmada, la obra no queda desprotegida. De acuerdo con la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)** y el Código Civil, se mantienen las siguientes salvaguardas ante posibles fallas:

TIPO DE GARANTÍA	DESCRIPCIÓN Y VIGENCIA
Responsabilidad Civil	El contratista es responsable por la buena calidad de la obra y por los vicios ocultos que pudieran aparecer tras la entrega.
Garantía Defectos Construcción por de	Según el Código Civil (Art. 1937), existe una responsabilidad del constructor por un periodo de hasta 10 años si la obra perece o amenaza ruina por vicio de la construcción o del suelo.

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE MONTALVO**

Registro Oficial N° 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

TIPO DE GARANTÍA	DESCRIPCIÓN Y VIGENCIA
Mantenimiento Preventivo	Una vez recibida la obra, la operación y el mantenimiento preventivo pasan a ser responsabilidad de la entidad o la comunidad, asegurando la vida útil del sistema de saneamiento.

La firma del Acta de Recepción Definitiva es el paso final que permite el **cierre administrativo y financiero** del proyecto. Esto garantiza que los recursos públicos fueron ejecutados correctamente y que la comunidad ya cuenta con un servicio de saneamiento.

2. ¿Qué factores técnicos, administrativos o financieros impidieron el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2025?

En relación a la consulta sobre los factores que influyeron en el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2025, cuyo presupuesto programado fue de \$307.212,42, se informa lo siguiente:

Es importante detallar que existe una diferencia entre el rubro inicial del POA y los valores de cierre, ya que el balance consolidado de la ejecución presupuestaria del GADPR de Montalvo para el ejercicio fiscal 2025 es el siguiente:

- **Porcentaje Global Ejecutado:** Se alcanzó una ejecución devengada total del **37,85%**.
- **Porcentaje Global por Ejecutar:** Quedó pendiente de ejecución el **62,15%** del presupuesto.

Este resultado global se debe principalmente a que, aunque los gastos corrientes y de personal se cumplieron casi en su totalidad, la inversión en obras físicas y proyectos comunitarios que representan el mayor volumen de recursos no logró avanzar según lo previsto en el POA original debido a los factores administrativos y técnicos ya mencionados.

Durante gran parte del ejercicio fiscal, los técnicos que estaban contratados no realizaron los procesos administrativos y precontractuales necesarios para la ejecución de las obras planificadas. Debido a esta falta de gestión, la administración procedió al cambio del personal técnico para precautelar los intereses de la parroquia.

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial N° 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

El nuevo personal técnico fue contratado en el mes de diciembre, iniciando de inmediato con el levantamiento de información y la estructuración de los expedientes técnicos para dar viabilidad a los proyectos. Sin embargo, debido a la proximidad del cierre del año fiscal y los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública, se dificultó completar la ejecución física y financiera de dichas obras antes de finalizar el periodo 2025.

Ante esta situación, todas las obras que no alcanzaron a ejecutarse fueron catalogadas como "obras de arrastre". Dichos proyectos fueron incorporados al Presupuesto Participativo 2026, el cual se encuentra actualmente en ejecución conforme a las necesidades prioritarias manifestadas por las Comunidades y los objetivos estratégicos de desarrollo de la parroquia.

3. ¿Cómo ha gestionado la administración las denuncias sobre presuntos pagos inferiores a lo estipulado en los contratos de "Caminos Ecológicos"?

En relación a las inquietudes sobre los pagos realizados en el marco de los contratos para el mantenimiento de **Caminos Ecológicos**, la administración del GADPR de Montalvo informa lo siguiente:

Cumplimiento Legal de los Procesos: Todos los procesos de contratación relacionados con los caminos ecológicos se han llevado a cabo en estricto cumplimiento de la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)**. La selección de los proveedores se realiza a través del portal oficial, garantizando la legalidad de los montos adjudicados.

Gestión de Pagos y Verificación: Es fundamental aclarar que los pagos se ejecutan única y exclusivamente conforme a lo estipulado en el contrato suscrito. Para proceder con el desembolso, se requiere la presentación previa del **informe técnico de actividades** y la correspondiente acta de entrega-recepción, donde se deja constancia de que la obra o servicio se recibió a entera **satisfacción de la comunidad beneficiaria**.

Transferencia Directa al Contratista: Los recursos financieros son transferidos de manera directa desde la cuenta institucional del GADPR a la cuenta bancaria del **contratista ganador** del proceso. La institución no tiene injerencia en la administración interna que el contratista haga de esos fondos, siendo este el único responsable legal del cumplimiento de sus

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial N° 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

obligaciones económicas con el personal o proveedores que decida contratar para la ejecución del servicio.

Transparencia: La administración mantiene una política de puertas abiertas y todos los comprobantes de transferencia y expedientes contractuales están a disposición de los entes de control y de la ciudadanía, demostrando que los valores cancelados coinciden con los contratos legalmente firmados.

4. En relación con el faltante de \$305.599,66 reportado el 23/11/2025: ¿Qué acciones legales y administrativas (ej. procesos coactivos o determinaciones de responsabilidad) ha iniciado la administración para la recuperación de estos recursos?

En mi calidad de Máxima Autoridad del GAD Parroquial Rural de Montalvo, y actuando con la responsabilidad que me otorga la Ley para salvaguardar los recursos públicos que pertenecen a nuestra comunidad, informo las acciones tomadas respecto al faltante de **\$305.599,66**:

Se ha determinado que este rubro corresponde a anticipos realizados a la tesorera de la administración de aquel entonces. Tras detectar estas irregularidades, mi administración no ha escatimado esfuerzos para que este hecho no quede en la impunidad.

Hemos procedido con la presentación de las denuncias formales ante los órganos competentes:

- **Contraloría General del Estado:** Para que se realicen las auditorías y exámenes especiales correspondientes que determinen el uso y destino de esos recursos.
- **Judicatura / Fiscalía:** Para que se investigue la presunta comisión de delitos contra la administración pública.

Es fundamental aclarar que, conforme al ordenamiento jurídico vigente, la administración ha cumplido con su deber de denunciar y aportar todas las pruebas recabadas. Actualmente, nos encontramos a la espera de una respuesta y del **dictamen final** de los entes de control.

Son precisamente la Contraloría y las instancias judiciales quienes tienen la potestad legal para emitir el dictamen definitivo y señalar a los responsables. En dicho pronunciamiento se establecerán las **responsabilidades administrativas, civiles y, de ser el caso, penales** (como procesos coactivos o glosas) contra quienes desviaron estos recursos.

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial Nº 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

Como administración, nos mantenemos vigilantes y en constante seguimiento de estos procesos. No descansaremos hasta que exista un dictamen claro y se inicien todas las acciones necesarias para la **recuperación total de estos recursos**, asegurando que quienes fallaron a la confianza de Montalvo respondan ante la justicia.

5. ¿Por qué razones no se realiza las sesiones y actos administrativos en la Cabecera Parroquial o en las Comunidades de acuerdo al Informe de contraloría debe de llevarse a cabo?

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo (GADPRMO) y, simultáneamente, como Presidente de la Instancia Organizativa Territorial Desconcentrada **CONAGOPARE-Pastaza**, informo lo siguiente respecto a la organización de nuestras reuniones:

El **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, en su **Artículo 71**, establece las atribuciones de la junta parroquial rural, y respecto a la periodicidad de las sesiones, la normativa indica que:

*"La junta parroquial rural sesionará ordinariamente al menos **dos veces al mes...**"*

Esta administración ha cumplido con la periodicidad que manda la ley para garantizar que los actos administrativos y las decisiones en beneficio de la parroquia no se detengan.

Es necesario informar a la ciudadanía que, debido a mi doble responsabilidad como Presidente del GADPR de Montalvo y como Presidente de **CONAGOPARE-Pastaza**, manejo una agenda institucional de carácter provincial y nacional sumamente exigente.

Esta carga de funciones implica constantes gestiones técnicas y legales que han obligado a que las sesiones se realicen primordialmente en la sede administrativa oficial, con el fin de asegurar la operatividad, el quórum y la firma inmediata de documentos que permiten el flujo de recursos para las comunidades. La logística y los tiempos de movilización hacia territorios alejados, sumados a los cargos que poseo, han dificultado que estas reuniones se trasladen fuera de la cabecera parroquial durante el periodo reportado.

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial Nº 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

A pesar de las limitaciones de agenda antes mencionadas, y en atención a las recomendaciones de los órganos de control, durante este **año 2026** mediante **RESOLUCIÓN N.- 06-GADPRM-SO-2026-02-20** se estableció que las sesiones serán en las comunidades por nacionalidades.

Mi compromiso como autoridad es equilibrar las altas responsabilidades que ostento a nivel provincial con la necesidad de sesionar en territorio, permitiendo un contacto más cercano con nuestras bases y cumpliendo con la visión de una administración descentralizada y participativa.

6. ¿Qué criterios técnicos y de participación ciudadana se utilizaron para la priorización de obras del POA 2025?

En mi calidad de Presidente del GADPR de Montalvo, informo que la definición de las obras para el ejercicio fiscal 2025 no es una decisión arbitraria, sino el resultado de un proceso técnico y democrático que sigue el **Ciclo del Presupuesto Participativo**, conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD.

La elaboración del POA 2025 se rigió por las siguientes etapas:

- **Diagnóstico y Socialización:** Se realizó la socialización del presupuesto en las **56 comunidades** que integran la Parroquia de Montalvo. El objetivo fue informar a los ciudadanos sobre el techo presupuestario disponible y recoger sus inquietudes directamente en el territorio.
- **Identificación de Necesidades:** Para este proceso se utilizó el "**Formulario de Necesidades de las Comunidades**", un instrumento técnico donde cada comunidad, a través de sus dirigentes, priorizó sus carencias más urgentes en áreas como saneamiento, infraestructura, conectividad y fomento productivo.
- **Priorización en el Seno del Consejo:** Una vez recopilados todos los formularios, se procedió a la sesión de seno de consejo del GAD Parroquial. En esta instancia, los vocales y la presidencia analizamos la viabilidad técnica y financiera de cada pedido, priorizando aquellas obras que benefician al mayor número de habitantes o que atienden servicios básicos críticos.

Para que una obra sea incluida definitivamente en el POA, además del pedido ciudadano, debe cumplir con:

- **Alineación con el PDOT:** Las obras deben estar vinculadas a los objetivos estratégicos de nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial N° 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

Territorial (ej. conservación de recursos, servicios eficientes y fomento del turismo).

- **Factibilidad Presupuestaria:** Se verifica que el costo estimado de la obra sea compatible con las asignaciones de ley y los ingresos propios del GAD.
- **Competencias Legales:** Se priorizan las obras que entran estrictamente dentro de las competencias de un GAD Parroquial (infraestructura comunitaria, senderos ecológicos, fomento productivo, etc.).

Este proceso garantiza que el presupuesto planificado inicialmente para inversión responda a la realidad de las comunidades. Gracias a la participación activa de las 56 comunidades, el POA 2025 se convierte en una herramienta de justicia territorial, asegurando que los recursos lleguen de manera equitativa a todos los sectores de nuestra parroquia.

7. ¿Qué acciones administrativas inmediatas va a tomar el GAD para mediar o presionar legalmente a los contratistas para que cancelen lo adeudado a los socios de las obras ejecutadas en las Comunidades?

Como Máxima Autoridad del GADPR de Montalvo, mi prioridad es garantizar que las obras no solo se construyan físicamente, sino que generen el beneficio económico prometido a los socios de nuestras comunidades. Ante las preocupaciones por deudas de contratistas, informo las acciones inmediatas que hemos dispuesto:

A partir de ahora, para que el GAD proceda con la liquidación financiera y el pago final a cualquier contratista que ejecute obras en territorio, se establecerán los siguientes filtros de control:

- **Carta de Aval Comunitario:** El contratista deberá presentar obligatoriamente una certificación o solicitud suscrita por los dirigentes de la Comunidad beneficiaria. En este documento, la comunidad debe avalar que el contratista **no adeuda valores** a los socios por concepto de mano de obra, servicios o suministros locales.
- **Certificado de Entera Satisfacción:** Además del acta técnica, se requerirá un acta de conformidad social donde la comunidad declare que la obra se encuentra a su entera satisfacción, tanto en lo técnico como en el cumplimiento de los compromisos con el personal local.
- **Retención de Pagos:** Si un contratista no presenta el aval de la comunidad o si existe una denuncia formal de impago a los socios, el GAD tiene la facultad administrativa de **suspender el trámite de**

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial Nº 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

pago final hasta que el contratista demuestre haber cancelado sus obligaciones.

- **Mediación Institucional:** Como Junta Parroquial, actuaremos como mediadores entre la comunidad y el contratista para asegurar que el recurso, que ingresa directamente al ganador del proceso, llegue a quienes pusieron su esfuerzo en la obra.

Esta medida busca evitar que los incumplimientos de terceros (contratistas privados) generen conflictos internos entre las comunidades y la Junta Parroquial. Al exigir el aval de la comunidad antes de liberar los fondos, devolvemos el poder de fiscalización al socio comunitario y garantizamos que el dinero público se distribuya con justicia.

Recordamos que los recursos son transferidos directamente al contratista. Sin embargo, al implementar esta **presión administrativa y legal** a través de la retención del pago final supeditado al aval comunitario, el GADPRMO asegura que los contratistas cumplan con su responsabilidad social antes de retirarse del territorio.

8. ¿Cuántos proyectos de autogestión se han realizado para el área de salud 2025?

En mi calidad de Máxima Autoridad del GADPR de Montalvo, informo con total transparencia sobre la situación de los proyectos de salud y la visión estratégica que estamos implementando:

Durante el año 2025, no se registraron proyectos de autogestión ejecutados para el área de salud. Es fundamental comprender que la infraestructura de salud es de alta complejidad y requiere de una fase previa de estudios técnicos, permisos de suelo y coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Salud Pública (MSP) que toman tiempo en consolidarse legalmente.

Entendiendo que la salud es una necesidad prioritaria que no puede esperar, mi administración ha dado un paso decisivo en el **Presupuesto Participativo 2026**. Hemos asignado una partida específica para la **"Consultoría para la Elaboración de Estudios y Diseños Definitivos para la Construcción del Centro de Salud en la Cabecera Parroquial de Montalvo"**.

La creación de este rubro es el pilar fundamental de nuestra gestión. No es posible realizar autogestión ante organismos nacionales o internacionales sin contar con estudios técnicos aprobados por las autoridades sanitarias.

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial N° 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

Con esta consultoría, estamos garantizando que el proyecto sea técnicamente viable y financieramente elegible para atraer inversión.

Mi compromiso como autoridad es que, una vez finalizados los diseños definitivos en este año, utilizaremos este insumo técnico para gestionar los recursos necesarios para la construcción. Estamos trabajando para que Montalvo cuente con una infraestructura de salud que cumpla con todos los estándares modernos y brinde dignidad a nuestras comunidades.

9. ¿Qué indicadores de focalización se utilizaron para la entrega de raciones alimenticias y cómo se garantiza que el presupuesto asignado al sector vulnerable llegue efectivamente a quienes cumplen los criterios?

En mi calidad de Máxima Autoridad del GADPR de Montalvo, informo que la entrega de raciones alimenticias se rige bajo estrictos criterios de equidad y transparencia, asegurando que cada dólar del presupuesto destinado a los grupos vulnerables cumpla su fin social.

Para identificar a los beneficiarios, la administración cruza información basada en los ejes **Socio-Cultural** y **Económico-Productivo**, utilizando los siguientes indicadores:

- **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):** Se priorizaron familias con carencias críticas en vivienda, servicios básicos y alta dependencia económica.
- **Listados Nominales Validados:** No se utilizará listados arbitrarios; cada beneficiario fue validado por las **organizaciones comunitarias** y sus dirigentes, quienes conocen de primera mano la realidad de sus sectores.
- **Enfoque de Ciclo de Vida y Género:** Se dará prioridad absoluta a adultos mayores, personas con discapacidad, niños en estado de desnutrición y madres jefas de hogar, respetando siempre la interculturalidad de nuestra parroquia.

Para garantizar que el recurso llegue efectivamente a quien lo necesita, hemos implementado los siguientes mecanismos de control:

- **Verificación en Territorio:** Antes de la entrega, el equipo técnico realiza un barrido para constatar que el beneficiario cumple con el perfil de vulnerabilidad declarado.

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial Nº 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

- **Transparencia mediante Actas:** Cada ración entregada cuenta con un **Acta de Entrega-Recepción individualizada**, con firma o huella digital del beneficiario y la fe del dirigente de la comunidad.
- **Veeduría Social:** El proceso cuenta con el acompañamiento de delegados de las comunidades, quienes actúan como veedores sociales, garantizando que no existan duplicidades y que la ayuda no sea politizada.
- **Cero Intermediarios Financieros:** El presupuesto se ejecuta mediante la adquisición directa de los insumos por parte del GAD, asegurando que el beneficio sea en especie (alimentos de calidad) y llegue de forma íntegra a las manos del ciudadano.

Con este sistema de filtros técnicos y sociales, la administración garantiza que la inversión en el sector vulnerable no sea un gasto, sino una inversión directa en la seguridad alimentaria de las familias más necesitadas de Montalvo, cumpliendo con lo planificado en el POA y bajo los estándares de control vigentes.

10. ¿Qué estudio de factibilidad técnica y social respalda los proyectos productivos (avícola/agrícola)? ¿Cómo se asegura la sostenibilidad de estos proyectos una vez entregados a las comunidades?

En mi calidad de Máxima Autoridad del GADPR de Montalvo, informo que la implementación de los proyectos avícolas y agrícolas responde a una planificación estratégica orientada a reactivar la economía local de nuestras comunidades:

La base legal y técnica que sustenta estos proyectos se encuentra en nuestras herramientas de planificación vigentes:

- **Diagnóstico del PDOT (Sección 2.4):** Los proyectos se fundamentan en el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se identificaron las vocaciones productivas de cada zona y las brechas de seguridad alimentaria.
- **Eje Económico-Productivo del POA:** Cada proyecto está alineado a las metas anuales de inversión, asegurando que los recursos se utilicen en actividades que generen ingresos directos a las familias.
- **Estudio de Necesidad Local:** No se implementan proyectos estándar; se analiza el clima, el suelo y la experiencia previa de la comunidad para elegir entre:
 - Implementación de unidades avícolas comunitarias.
 - Fortalecimiento de sistemas agrícolas sostenibles.

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial N° 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

- Fomento de bioemprendimientos locales.

Para evitar que los proyectos se pierdan con el tiempo, el GADPR de Montalvo ha diseñado una estrategia de acompañamiento integral:

- **Capacitación y Asistencia Técnica:** No solo se entregan los insumos o animales; se brinda formación obligatoria en manejo técnico, sanidad animal y técnicas de cultivo antes y durante la ejecución.
- **Paquetes Tecnológicos Completos:** La entrega incluye las herramientas, semillas o balanceados necesarios para el primer ciclo productivo, asegurando que el beneficiario tenga lo necesario para iniciar con éxito.
- **Fortalecimiento Organizativo:** Se promueve que las comunidades se organicen en asociaciones para que puedan comercializar sus productos en conjunto y acceder a mejores mercados.
- **Acompañamiento Técnico (12-18 meses):** Se ha establecido un plan de seguimiento post-entrega donde nuestros técnicos visitan las unidades productivas para monitorear indicadores de **productividad y supervivencia**, corrigiendo problemas a tiempo.

Como mecanismo de sostenibilidad, la entrega de estos proyectos está sujeta a la firma de un **Acta de Compromiso**, donde la comunidad se responsabiliza del cuidado y mantenimiento de las unidades, garantizando que el beneficio sea duradero y no solo momentáneo.

11. **"Tomando en cuenta que el GAD Parroquial tiene 56 comunidades a su cargo, ¿me puede informar qué convenios han firmado durante el 2025 con ONGs, fundaciones u otras instituciones (fuera de la STCTEA) para ayudar en temas de salud y educación?"**

En relación a la gestión de convenios con ONGs, fundaciones u otras instituciones durante el ejercicio fiscal 2025, informo lo siguiente a la ciudadanía de nuestras 56 comunidades:

Es imperativo recordar que, conforme al **Artículo 65 del COOTAD**, las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales Rurales se centran principalmente en la planificación del desarrollo parroquial, la infraestructura física comunitaria, el fomento productivo y la vitalidad parroquial. Las áreas de **Salud y Educación** son competencias exclusivas del Gobierno Central (Ministerios de Salud y Educación).

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

Registro Oficial Nº 58 del 13 de noviembre de 1911.

Montalvo - Pastaza - Ecuador

Por lo tanto, la firma de convenios en estas áreas requiere de procesos de articulación muy rigurosos para no incurrir en duplicidad de funciones o malversación de fondos públicos.

Durante el año 2025, la administración enfocó todos sus esfuerzos técnicos y financieros en atender las necesidades básicas y de infraestructura que sí competen directamente al GAD y que fueron solicitadas por las 56 comunidades. El presupuesto de **\$307.212,42** fue destinado íntegramente a proyectos que impactan directamente en la vida diaria del morador, como los senderos ecológicos, proyectos productivos y kits de herramientas.

Aunque no se suscribieron convenios específicos con ONGs o fundaciones privadas en 2025, esta presidencia ha mantenido un rol activo de **gestión y vocería**. No haber firmado un convenio no significa falta de acción; significa que hemos priorizado la ejecución directa de obras que ya contaban con financiamiento y que eran urgentes para nuestras bases.

Nuestro rol ha sido el de **gestores institucionales**, sirviendo como puente entre las comunidades y las entidades rectoras (como el MSP o el Ministerio de Educación) para canalizar las necesidades detectadas en nuestras visitas territoriales.

Entendiendo que la salud y la educación son pilares del bienestar, para este año 2026 estamos dando un giro estratégico:

- **Estudios Técnicos:** Como ya se informó, estamos iniciando la consultoría para el Centro de Salud, que es el "pasaporte" técnico necesario para atraer ahora sí el interés de ONGs y organismos de cooperación internacional.
- **Búsqueda de Alianzas:** Con estos estudios en mano, la administración tendrá la capacidad legal y técnica para proponer convenios de cooperación que sean viables y sostenibles en el tiempo.



Validar únicamente en firmadot.
Firmado electrónicamente por:
EDISON UWITE
GUALINGA WISUMA

Lcdo. Edison Gualinga
PRESIDENTE DEL GADPR DE MONTALVO

Dirección oficina de Coordinación: Atahualpa y 27 de Febrero/ Puyo – Pastaza

Teléfono: 032-535-033

Matriz a 45 minutos de vuelos desde la Parroquia Shell a Montalvo

E-mail: gadprmontalvo@hotmail.es